

BUIN,

09 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 450 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

2.- El Memorandum N° 273 de fecha 25 de enero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el pago por concepto de servicio funerario, beneficio concedido a América Cruz Barahona. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 10, de fecha 24.01.2023, a nombre de América Cruz Barahona.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad América Cruz Barahona.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad Cecilia Cruz Barahona.
- ☑ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, América Cruz Barahona.
- ☑ Carta Compromiso, de fecha 18.01.2023, donde el Depto. Asistencial se compromete con Funeraria Vergara a pagar la suma de \$800.000.-, por concepto de servicio funerario contratado por doña América Cruz Barahona.
- ☑ Contrato de Servicio Funerario N° 03718, suscrito entre Servicios Funerarios Vergara Ltda. y América Cruz Barahona.
- ☑ Certificado Médico de Defunción y Certificado de Defunción a nombre de Cecilia Cruz Barahona.
- ☑ Cartola emitida por Banco Estado, correspondiente a los abonos recibidos en cuenta de doña América Cruz Barahona.
- ☑ Certificado de Cotizaciones Previsionales.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 140 de fecha 30 de enero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S), para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Servicios Funerarios Vergara Limitada, RUT N° por la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), por concepto de servicio funerario de Cecilia Cruz Barahona; beneficio concedido a América Lucía Cruz Barahona, Cédula de Identidad , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DIVULGUESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2023\América Cruz Barahona.doc